



Hacienda

MINHACIENDA AJUSTA LOS MONTOS DE SUBASTA PARA SUS COLOCACIONES DE TES LARGO PLAZO EN COP Y UVR

- Las subastas de TES COP, se realizarán por un monto inicial de \$1 un billón de pesos en valor costo.
- Las subastas de TES UVR, tendrán un monto base de \$400 mil millones de pesos en valor costo.

Bogotá, 3 de marzo de 2026

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de su estrategia de colocación de Títulos de Tesorería TES Clase B anuncia los cambios que implementará a partir de la fecha en los montos a colocar por el mecanismo de subasta para sus referencias en pesos - COP y Unidades de Valor Real – UVR:

1. Las subastas de TES COP, se realizarán, a partir de la fecha, por un monto inicial de \$1 billón de pesos en valor costo en la emisión que se relaciona a continuación:

| Plazo Original | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Tasa Cupón |
|----------------|------------------|----------------------|------------|
| 5 años | 27-feb-25 | 27-feb-30 | 12.50% |

2. Las subastas de TES en UVR, tendrán, en lo sucesivo, un monto base de \$400 mil millones de pesos en valor costo en las emisiones que se relacionan a continuación:

| Plazo Original | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Tasa Cupón |
|----------------|------------------|----------------------|------------|
| 7 años | 22-ene-24 | 22-ene-31 | 6.50% |
| 17 años | 20-mar-24 | 20-mar-41 | 5.00% |
| 31 años | 19-may-24 | 19-may-55 | 5.25% |
| 38 años | 01-feb-24 | 01-feb-62 | 6.50% |

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda



Se podrá realizar una adjudicación adicional en las subastas hasta por el 30% del monto convocado inicialmente en primera vuelta, siempre y cuando el indicador de relación del monto ofertado frente al monto convocado sea igual o superior a 2 independientemente de su denominación. La sobre adjudicación podrá ser hasta del 50% del monto convocado si dicho indicador es igual o mayor a 2.5 veces al monto anteriormente relacionado.

(Fin).

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

